



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Artículo 1º.- Departamento Posgrado
Ayacucho 471 - T. E. 0054 0381-4107219 - FAX 0054 0381 4248169
T4000CAN - San Miguel de Tucumán - República Argentina



26 AGO 2015

Expte. N°: 51.051-2015.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Lic. en Química José Osvaldo Guy Lezama, solicita admisión en el Doctorado en Ciencias Químicas a fin de realizar estudios de cuarto nivel conducente al Grado Académico Superior de **DOCTOR EN CIENCIAS QUÍMICAS**;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCS N° 3147/2012 se aprobó el Reglamento del Doctorado en Ciencias Químicas.

Que el Comité Académico del mencionado Doctorado con fecha 22 de Mayo de 2015 eleva acta en la cual admite al Lic. Lezama a fin de que realice estudios de cuarto nivel conducente al Grado Académico Superior de **DOCTOR EN CIENCIAS QUÍMICAS**; el mismo tendrá el plazo de un (1) año para cumplimentar su inscripción.

Que el Consejo de Posgrado de esta Facultad, aconseja **APROBAR** la mencionada acta;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art. 1º)- Aprobar el ACTA elaborada por el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Químicas.-


Art. 2º)- Tener por ADMITIDO a partir del día 22 de Mayo de 2015 al Lic. en Química José Osvaldo Guy Lezama, como alumno en condiciones de ingresar al Doctorado en Ciencias Químicas, para optar al Grado Académico Superior de **DOCTOR EN CIENCIAS QUÍMICAS**, de conformidad a lo resuelto por el Comité Académico del mencionado Doctorado.-

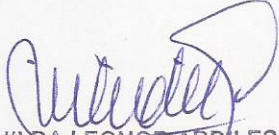
Art. 3º)-Comuníquese. Cumplido resérvese en Departamento de Posgrado hasta cumplimentar con los requisitos de inscripción.-

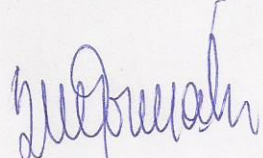
RESOLUCIÓN N°:

0595 2015

CP.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT